

Samborondón, 30 de mayo de 2018

Señor
ANTONIO MANUEL SAAB CHEDRAUI
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARMORALS.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ARMORAL se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día 7 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 20 de enero de 1984.

Mediante escritura pública otorgada el día 21 de julio de 2016, ante la Notaria Vigésimo tercera de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el día 7 de noviembre de 2016, se procedió a la reforma del Estatuto Social y cambio de domicilio al cantón Samborondón.

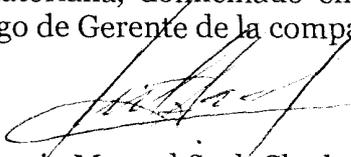
Atentamente,



Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab
SECRETARIO AD HOC
C.C. 090176794

Samborondón, 30 de mayo de 2018

RAZON: YO, Antonio Manuel Saab Chedraui, por mis propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Samborondón, declaro que acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía ARMORAL S.A. y que me he posesionado en esta fecha.



Antonio Manuel Saab Chedraui
C.C. 0900717943



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1500

9049757APUXWNP

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	561
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

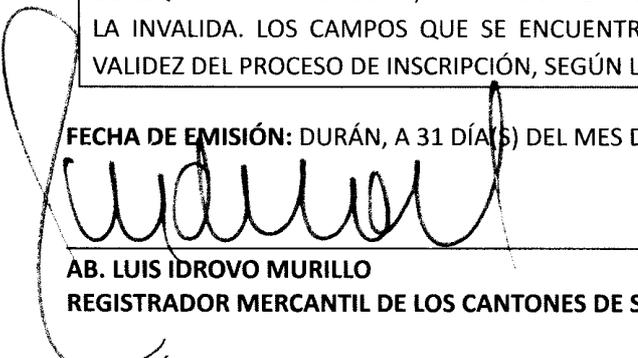
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMORAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAAB CHEDRAUI ANTONIO MANUEL
IDENTIFICACIÓN	0900717943
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECEBIDO
27 JUN 2010
HORA: 10:10
Receptor: Monica Villacreses
Firma: *[Handwritten Signature]*